1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	OCTUBRE DE 2026
Proceso de Selección:	MINIMA CUANTIA
Naturaleza	PRESTACION DE SERVICIOS

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna. Entre ellos, se destaca la facilitación de la participación ciudadana en las decisiones que afectan su vida en los ámbitos económico, político, administrativo y cultural. En este contexto, las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en el país, garantizando sus derechos fundamentales y fomentando su desarrollo integral.

Así mismo, la Ley 80 de 1993, en su artículo 3°, señala que la contratación estatal tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y promover la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran en su realización. En virtud de estos postulados, las entidades públicas deben orientar sus actuaciones hacia el beneficio colectivo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid –IDRM–, como entidad descentralizada de carácter municipal, fue creado mediante el Acuerdo 017 de 1999 del Concejo Municipal de Madrid, Cundinamarca, con la misión de fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo procesos de participación que incidan positivamente en el desarrollo físico, social y emocional de los habitantes del municipio.

En cumplimiento de su misión institucional y de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo "**Cosechando con amor por Madrid 2024–2028**", especialmente a través del proyecto denominado "**Formación, promoción y preparación de deportistas en las diferentes instancias de competición del deporte 2024–2028**", el IDRM ha contemplado la realización de actividades orientadas al fortalecimiento del sector deportivo, como lo es la **Meta 46**, que busca ejecutar 362 eventos de carácter deportivo, recreativo y formativo, tanto en el ámbito local como departamental, nacional e internacional.

En ese sentido, **la realización de un congreso de temas deportivos con la participación de ponentes nacionales e internacionales** se configura como una necesidad prioritaria para el fortalecimiento del conocimiento técnico, científico y metodológico de actores estratégicos del ecosistema deportivo municipal, como entrenadores, gestores, profesionales en ciencias del deporte, líderes comunitarios y personal vinculado al sector salud y educativo. Este evento contribuirá al análisis de buenas prácticas, nuevas tendencias, modelos de intervención y estrategias de alto rendimiento que pueden ser adaptadas e implementadas en el contexto local.

Adicionalmente, se promoverá el intercambio de saberes, la actualización profesional y la construcción de redes de cooperación nacional e internacional que favorezcan la consolidación de una política pública deportiva moderna, incluyente y sostenible. Con ello, el municipio de Madrid no solo avanza en el cumplimiento de las metas institucionales, sino que se proyecta como referente en el liderazgo de espacios académicos y técnicos en materia deportiva.

Por lo anterior, el instituto requiere garantizar la correcta ejecución de sus procesos y procedimientos en las diferentes áreas, para lo cual resulta oportuno proceder a la contratación de una persona natural, o jurídica que preste el servicio de:

El Instituto Municipal, cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia de 2026, para realizar la contratación requerida, la solución de esta necesidad resulta imprescindible con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en Plan de Desarrollo.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y **Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015**.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONGRESO INTERNACIONAL ORGANIZADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID.**

Línea del plan de adquisiciones:

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90141603 servicios de promoción de Eventos Deportivos	90000000	90140000	90141600	90141603

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALQUILER - SISTEMA LINE ARRAY 1 8 cajas Line Array B&C de de 1000 watios c/u, Capacidad de potencia continua: 800 W, Diámetro de Bobina: 3" (76 mm) de aluminio, Respuesta de frecuencia: 50 - 2000 Hz, Sensibilidad: 100 dB, Imán de neodimio permite un conjunto de motor muy ligero pero potente, Intervalo de bobina de voz ventilada para compresión de potencia reducida con unidad de altos unidad de alta frecuencia de 2 pulgadas diseñada para uso profesional, con un diafragma de titanio de 4 pulgadas, bobina de aluminio de borde enrollado y tecnología ferrofluido. Ofrece 160 W de potencia continua (320 W pico), 111 dB de sensibilidad y una respuesta de frecuencia de 500 Hz a 20 kHz • Estructura en truss de aluminio certificado y dos Yinas de 1 Tonelada cada una para el colgado, • 4 bajos eigthsound de 1500 Watios C/U • Cuatro (4) Monitores de Piso 1000 Watios C/U • Amplificador o Planta para bajos de 5000 Watios • 2 Amplificadores QSC para medios de 2500 Watios • Amplificador QSC para monitores de piso • Consola Digital Beringher x18 • 1 Microfono inalambrico de largo alcance • 1 Microfono alambrico • 3 Micrfonos de diadema • Juego de Microfonos para percusión • Ingeniero de sonido	DIAS	2
2	ALQUILER - PANTALLA DE VIDEO Pantalla de Video Outdoor Pitch 3.9 4X3 • Procesador de video • Estructura en aluminio certificado y yinas para el colgado • Operario de video 1 cámara de video profesional y elementos para trasmisión en vivo 2 operarios de producción 1 procesador para setup pantallas de led	DIAS	2
3	Perfil del ponente nacional El ponente nacional, contratado por (2) días, deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos: • Elaborar y desarrollar dos (2) ponencias de carácter teórico durante el congreso internacional de ciencias de la actividad física y deporte IDRM y (1) taller práctico, de acuerdo con la programación y los ejes temáticos definidos por la entidad contratante los cuales se relacionan a continuación. 1. Nueva Metodología del Entrenamiento Táctico. 2. El entrenamiento del espacio reducido con concepto táctico. 3. Taller práctico entrenamiento en espacio reducido con concepto táctico. Obligaciones de traslado El contratista deberá asumir y garantizar todos los gastos asociados al traslado del ponente, desde su lugar de origen hasta el lugar de realización del congreso internacional y, posteriormente, su regreso al lugar de origen. Esto incluye, cuando corresponda, transporte aéreo o terrestre, desplazamientos internos y demás costos logísticos relacionados con dichos traslados. • Licenciado Educación Física y Deportes • Curso de entrenador. • Director técnico de equipos profesionales del fútbol colombiano • Director técnico de equipos profesionales en futbol extranjeros. • Técnico de la selección Colombia de futbol mayores. • Técnico de selecciones de futbol de mayores en diferentes países. • Publicación de libro o artículos relacionado con el deporte de futbol.	UNIDAD	1

4	Perfil del ponente nacional El ponente nacional, contratado por un (1) día, deberá acreditar experiencia académica, profesional e investigativa relevante en áreas relacionadas a continuación. • Contar con título licenciado o profesional Educación Física, Recreación y Deportes • Contar con título de maestría en ciencias de la actividad física y el deporte. • Acreditar publicaciones científicas relacionadas con el fútbol en revistas indexadas en bases de datos reconocidas, preferiblemente clasificadas en cuartil Q1 del Journal Citation Reports —JCR—. • Contar con experiencia en la dirección o participación de proyectos de investigación, tesis de grado o grupos de estudio relacionados con el deporte y la actividad física. • Acreditar experiencia como docente universitario en programas de pregrado y posgrado. • Acreditar participación como ponente en congresos, seminarios o eventos académicos de carácter nacional e internacional. • Elaborar y desarrollar dos (2) ponencias de carácter teórico durante el congreso internacional de ciencias de la actividad física y deporte IDRM 2026, de acuerdo con la programación y los ejes temáticos definidos por la entidad contratante. 1. Termografía infrarroja para evaluar la fatiga, los factores de riesgo de lesiones y la recuperación en el fútbol: una revisión sistemática de estudios originales. 2. Termografía infrarroja en la evaluación de la fatiga antes y después de la competición en fútbol. Obligaciones de traslado El contratista deberá asumir y garantizar todos los gastos asociados al traslado del ponente, desde su lugar de origen hasta el lugar de realización del congreso internacional y, posteriormente, su regreso al lugar de origen. Esto incluye, cuando corresponda, transporte aéreo o terrestre, desplazamientos internos y demás costos logísticos relacionados con dichos traslados.	UNIDAD	1
5	Bolígrafo plástico con clip metálico colores: azul / amarillo / blanco / naranja / negro / plata / rojo / verde medidas: 135 cm á rea de marca: 25 cm técnica de marca: tampografía con logos aprobados por el pervisor.	UNIDAD	450
6	Cuaderno anillado tapa dura de 23 cm ancho x 17 cm alto , 60 hojas impresas en papel bond 75gr, diseños aptobados por el supervisor	UNIDAD	450
7	Sumnistro escarapela 50 referencias, tamaño 10 x 15 cm, impresión digital laser full color por ambas caras sobre propalcote de 320g, personalizadas con funda plástica en pvc cristal y cordón.	UNIDAD	450
8	Suministro pendón con estructura 30 referencias, display tipo araña fabricado en aluminio anodizado color negro, tamaño 2 x 1m, impresión digital cmyk sobre banner blackout mate resolución 1440 dpi en una sola pieza, acabados con ojaletes metalicos, refuerzo de 5cm en los 4 lados y maletín en lona negra Para su transporte.	UNIDAD	2
9	Pastel hawaiano en hojaldre con Jugo de diferente sabor o Te de limón y durazno tetra pack.	UNIDAD	450
10	MADRID SERVICIO HOSPEDAJE CERCA AL LUGAR DEL EVENTO, Hospedaje: Alojamiento, UNA (01) HABITACION para UNA (01) PERSONA con las siguientes características • UN (01) Camas • Baño Privado • Televisión por cable • Conexión WIFI • Servicios de personal a la habitación. • Deberá contar con facíl acceso para personas en condición de discapacidad, contar con todos los protocolos de evacuación y mitigación en cualquier caso de emergencia.	UNIDAD	6 HABITACIONES POR UNA NOCHE
11	**Suministro Desayuno está compuesto por los siguientes ítems, con sus respectivas especificaciones:** 1. Fruta: Una (1) porción de fruta fresca, lavada, desinfectada y cortada en trozos aptos para consumo inmediato. 2. Proteína: Huevos de gallina, preparados al gusto del beneficiario (cocidos, fritos, revueltos, etc.), 3. Caldo de res 4. Cereales: Una (1) unidad de pan (tipo industrial o artesanal) o una (1) galleta, según disponibilidad y preferencia. 5. Bebida: Una (1) unidad de bebida, a elegir entre las siguientes opciones: Chocolate, tinto, café o leche, servidos pocillo (aprox. 180 ml); jugo natural Té frío, en vaso de siete (7) onzas o presentación equivalente.	UNIDAD	9
12	**Suministro de almuerzos o cenas compuestos por las siguientes opciones con bebida del día. (Cada opción corresponde a un almuerzo o cena).** francesa, patacón y ensalada. preparada a la plancha acompañada de papa a la francesa, patacón y ensalada. • OPCIÓN 1 : Mojarra frita 600 gramos, acompañada a la francesa patacón y ensalada • OPCIÓN 2 :Churrasco argentino 350 gramos, corte lomo ancho, acompañado de papa a la • OPCIÓN 3 : Pechuga a la plancha o gratinada 350 gramos de pechuga fileteada y	UNIDAD	45

13	**Estación de bebidas** • Agua potable en botellón, con dispensadores • Café, preparado y mantenido a temperatura adecuada, con opción de servicio de crema, leche, azúcar y endulzante. • Té / aromáticas, con variedad de opciones y los insumos complementarios (miel, limón, etc., si se requiere). La estación de bebidas deberá: • Garantizar el abastecimiento continuo durante todo el evento. • Mantener las condiciones higiénico-sanitarias de los dispensadores, termos, jarros y demás utensilios en contacto con los líquidos. • Disponer de un área de apoyo para el descarte adecuado de vasos y residuos, con papeleras diferenciadas si se exige separación de residuos. • Personal para el servicio de la estación.	DIAS	2
14	Moneda conmemorativa elaborada en aleación de zinc, con un diámetro de 8 cm y un grosor de 5 mm, en acabado de oro envejecido y con diseño en tercera dimensión (3D). Los colores serán aplicados a mano mediante resinas sometidas a proceso de horneado. El diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor y la moneda deberá entregarse en caja deberá incluir un sistema interno de sujeción o soporte, elaborado en material acolchado, aterciopelado o similar	UNIDAD	14
15	Suministro de placa conmemorativa elaborada en acrílico de alta calidad, con dimensiones aproximadas de 20 × 28 cm y un espesor de 7 mm. La placa contará con acabado transparente, brillante y bordes pulidos. Incluirá un diseño personalizado, textos y logotipos definidos y suministrados por la entidad contratante. La información será incorporada mediante impresión digital, grabado u otra técnica de marcación apropiada, garantizando una presentación legible, resistente y de excelente acabado. La placa podrá incluir una base de soporte, de acuerdo con el diseño aprobado por la entidad contratante.	UNIDAD	7

REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá allegar los soportes de idoneidad y experiencia de todo el personal mínimo requerido descrito, al momento de la presentación de la oferta con su respectiva carta de compromiso de los siguientes perfiles:

No.	DESCRIPCIÓN	IDONEIDAD	EXPERIENCIA
1	Un (01) Ponente nacional	Licenciado en educación física	Se deberá anexar un brochure o documento soporte que evidencie que el profesional ha sido entrenador de equipos profesionales de fútbol colombiano y extranjero y director técnico de la Selección Colombia de Fútbol. Así mismo, deberá acreditarse la publicación de libros o artículos relacionados con el fútbol.
2	Un (01) Ponente nacional	Licenciado en educación física, maestría en ciencias de la actividad física y el deporte	•Dos (02) certificaciones como ponente *Acreditar experiencia como docente universitario en programas de académicos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diseñar, planificar y coordinar todas las actividades necesarias para la realización del congreso deportivo.
2. Elaborar un cronograma detallado con fechas, horarios, ponentes, temáticas y actividades programadas.
3. Coordinar los aspectos logísticos relacionados con su traslado, según corresponda.
4. Suministrar y/o coordinar el montaje de equipos audiovisuales, sonido, proyección, iluminación, internet y demás elementos técnicos requeridos.
5. Garantizar el registro y control de asistencia de los participantes.
6. Diseñar y producir material publicitario y promocional del evento, tanto digital como impreso.

7. Coordinar el desarrollo del congreso conforme a la programación establecida.
8. Velar por el cumplimiento de los tiempos, calidad técnica y pertinencia de las conferencias, talleres y actividades.
9. Mantener comunicación permanente con el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid –IDRM– para la validación de decisiones clave y la entrega de avances parciales.
10. Facilitar la participación de entrenadores, gestores, profesionales en ciencias del deporte, líderes comunitarios y personal vinculado a los sectores de la salud y la educación.
11. Presentar un informe final que incluya
12. Acatar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo las relacionadas con contratación estatal, derechos de autor, bioseguridad, seguridad industrial y protección de datos personales

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial total estimado es **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 48.934.100)** incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos indirectos asociados al contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

FORMA DE PAGO: El instituto cancelará al contratista el valor del contrato en un pago, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución de las actividades realizadas con los soportes del caso, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos que requiera la supervisión del contrato. Así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
MUNICIPIO DE MADRID

SUPERVISIÓN:
Nombre: GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
Cargo: GERENTE DEL IDRM
El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del instituto, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No. 2026000448**	**Valor: $ 50.000.000**

6. GARANTÍAS

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	Plazo De Ejecución Del Contrato y cuatro (4) Meses Más.
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Plazo De Ejecución Del Contrato y cuatro (4) Meses Más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5 %	Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Igual a La vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más.

7. *BANCO DE PROYECTOS*

SECTOR:	**DEPORTE Y RECREACIÓN**
PROGRAMA:	**FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ**
PROYECTO:	**2024254300052 APOYO, FOMENTO Y PARTICIPACIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN COSECHANDO HABITOS SALUDABLES 2024 - 2028 EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA**

META:	**REALIZAR 362 EVENTOS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREOS DEPORTIVOS,CENTROS DEEDUCACIÓN FÍSICAY DISCAPACIDAD DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL**
8. EXPERIENCIA	
Experiencia	El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado dos (02) contrato, cuyo objeto correspondan a apoyo logístico actividades y/o eventos, cuya sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, lo cual se acreditará con certificación de ejecución del contrato o acta de liquidación.
10. FIRMAS AUTORIZADAS:	
(ORIGINAL FIRMADO) **Firma responsable:** **Líder de la Necesidad de Contratación** **Nombre: GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES** **Cargo: GERENTE DEL IDRM** **Elaboro: Abg Juan Sebastian Piñeros Moreno**	